

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ

j01cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.

DEMANDANTES: ISIDRO MATACEA DÍAZ.

DEMANDADOS: JESÚS CARLOS SOLARTE LUCERO Y OTROS.

RADICADO: 76-834-40-03-001-2023-00113-00.

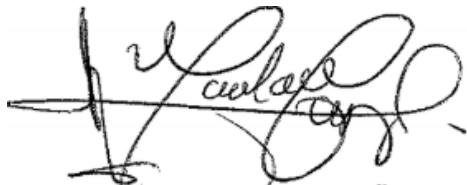
**ASUNTO: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, de generales de ley ya conocidos por el Despacho, obrando como apoderada especial de **JESÚS CARLOS SOLARTE LUCERO**, por medio del presente adjunto constancia de notificación personal de la admisión del llamamiento en garantía a **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** con base en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, remitida al correo electrónico njudiciales@mapfre.com.co, con el asunto: "NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA / Dte. ISIDRO MATACEA DIAZ / Ddo. JESUS CARLOS SOLARTE LUCERO Y OTROS / Rad. 2023-00113-00", enviado el 1 de diciembre de 2023 a las 11:16:21 horas, en el cual se adjuntaron los siguientes archivos: (i) Acta de reparto en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tuluá; (ii) Demanda y anexos; (iii) Auto que rechaza por competencia; (iv) Acta de reparto en el Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá; (v) Auto que admite la demanda; (vi) Contestación de la demanda; (vii) Anexos de la contestación de la demanda; (viii) Llamamiento en garantía y anexos; (ix) Auto que admite el llamamiento en garantía; (x) Memorial de notificación personal.

Correo electrónico que fue recibido a las 11:16:23 del 1 de diciembre de 2023 horas y fue leído a las 12:23:05 del 1 de diciembre de 2023.

Adjunto Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico No. 935658 expedida por el Servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC): SERVIENTREGA S.A.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darlyn Muñoz Nieves', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES

C.C No. 1.061.751.492 de Popayán (Cauca)

T.P. No. 263.335 del C.S. de la J